

# **Documentos Estándar De Adquisiciones**

## **Solicitud de Propuestas**

### **Selección de Consultor para Servicios de Consultoría Pequeños**

**Agence Française de Développement**



**Enero 2024**

# Carta de Invitación

Quito, 03 de enero de 2024.

Estimado Participante:

## ANTECEDENTES:

*El Componente II: Asistencia Técnica, puede financiar a las Consultoras externas que analizan los proyectos de vivienda y emiten el certificado de sismo resistencia y, a asistencia técnica para fortalecer el equipo de CONAFIPS para el proceso de certificación de sismo resistencia; en cumplimiento a los Documentos Estándar De Adquisiciones para la Selección de Consultor para Servicios de Consultoría Pequeños establecidos por AFD.*

1. *La Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias* (en adelante denominado «el Cliente») ha recibido un financiamiento (en adelante denominado «los fondos») de la Agencia Francesa de Desarrollo («la AFD»), para financiar el costo de USD. \$ 18.436 USD (DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) más el impuesto al Valor Agregado (IVA), del “Programa de apoyo a la reconstrucción de viviendas afectadas por el terremoto del 16 de abril de 2016”, y, “Financiamiento a la construcción y reconstrucción de Vivienda Popular en las Provincias de Esmeraldas, Manabí, Guayas, Los Ríos, Santa Elena y Santo Domingo de los Tsáchilas”, y se propone utilizar una parte de estos fondos para efectuar pagos elegibles en virtud del presente Contrato para el cual se emite esta Solicitud de Propuestas.
2. Por consiguiente, La Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias, solicita a consultores de las licitaciones abiertas enviar sus propuestas para prestar los siguientes Servicios de consultoría:
  - Analizar la información del mercado inmobiliario a través de investigación para elaborar reportes, estudios de mercado, proyectos, diseño y/o actualización de productos y servicios.
  - Calcular parámetros matemáticos y estadísticos soportados en el uso de bases de datos mediante herramientas tecnológicas con la finalidad de aplicarlos en metodologías para estudios, proyectos entre otros, todo dentro del mercado inmobiliario.
  - Elaborar productos y/o servicios financieros mediante estudios técnicos del mercado inmobiliario para la mejora en la gestión comercial.

- Elaborar modelos econométricos utilizando estadística y econometría para pronosticar el desempeño de la gestión comercial y del macro y/o micro entorno de la institución en el mercado inmobiliario.
- Elaborar proyectos en todas sus etapas a través del diseño, elaboración y ejecución de proyectos para lograr financiamiento, asistencia técnica para la institución con especificidad en el mercado inmobiliario.
- Elaborar herramientas, metodologías a través de técnicas estadísticas, econométricas, manejo de herramientas de Business Intelligence para medir los resultados de la gestión de la institución y optimizar los procesos de la Gerencia.
- Analizar los modelos de la institución conforme los informes técnicos existentes con el propósito de presentar propuestas de mejora institucional en el mercado inmobiliario.
- Efectuar actividades y/o procesos dispuestos por el jefe inmediato o la autoridad nominadora mediante directrices o aplicación normativa que aporten al cumplimiento de metas institucionales.

En los Términos de Referencia adjuntos se proporcionan mayores detalles sobre los Servicios solicitados.

3. El Consultor será una persona natural (Consultor individual) que pueda prestar los servicios requeridos y que sea elegible según se especifica en el Anexo D Declaración de Integridad, Elegibilidad y de Responsabilidad Social y Ambiental de la presente Solicitud de Propuestas (SP).
4. El tiempo estimado para la ejecución del contrato de consultoría es hasta el 31 de diciembre de 2024 contados a partir de la suscripción del contrato.
5. Un Consultor será seleccionado mediante el método de selección basada en calidad (mayormente en las cualificaciones de los consultores).
6. La experiencia del candidato será acreditada en:
  - **Formación profesional:** Título de tercer nivel en Economía y/o Economía Matemática y/o Educación Comercial y Administración y/o Matemáticas y Estadísticas y/o Tecnología de la Información y Comunicación.
  - **Experiencia general:** Se requiere un mínimo de cuatro años de experiencia en el ejercicio profesional en estudios de mercado, análisis de tendencias, elaboración de reportes estadísticos y modelos econométricos, diseño de productos y servicios financieros. Conocimiento en manejo de herramientas de Business Intelligence y minería de datos, Diseño y elaboración de proyectos. Conocimientos de modelización utilizando Machine Learning. Se valorará experiencia en estudios dentro del mercado

inmobiliario. Los candidatos deben presentar copias simples de certificados emitidos por empresas privadas o entidades públicas que respalden su experiencia en el perfil solicitado. De preferencia (no es obligatorio), contar con experiencias de cualquier índole en proyectos financiados con organismos multilaterales. La disponibilidad inmediata es un requisito fundamental.

- Capacitación: Para acreditar la capacitación, se presentará copia simple de: certificados de capacitación que acredite dicha capacitación de los últimos cinco años en:
  - Estadística Descriptiva;
  - Estadística inferencial;
  - Excel Avanzado;
  - Evaluación de Impacto;
  - Análisis financiero.

Para comprobar su experiencia deberá presentar los siguientes documentos:

- Copia simple del título de tercer nivel y/o registro de título avalado por la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Certificados y/o contratos y/o actas de Entrega-Recepción y/o facturas y/o cualquier otro documento que acredite su experiencia profesional.
- Copia simple de: certificados de capacitación que acredite dicha capacitación.
- Certificados de capacitación realizados los últimos dos años en temas específicos del perfil solicitado.

La selección se sujetará a lo establecido en el “PERFIL PROFESIONAL” de los “Términos de Referencia”.

7. El presupuesto para estos servicios es de DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (18.436 USD) más el impuesto al valor agregado IVA; pagados de forma mensual por el valor de 1.676,00 USD (UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), más el impuesto al valor agregado IVA.
8. La Solicitud de Propuestas incluye los siguientes documentos:

- La Carta de Invitación;
- La Carta de Presentación de la Propuesta;
- La Propuesta Técnica;
- La Propuesta Financiera;
- Los Términos de Referencia;
- El Modelo de Contrato estándar.

ANEXO A - Términos de Referencia y Alcance de los Servicios

ANEXO B - Propuesta Técnica del Consultor

ANEXO C - Cronograma y Modalidades de Pago

ANEXO D - Declaración de Integridad, Elegibilidad y de Responsabilidad Social y Ambiental

9. Su oferta comprenderá

- a. Formulario de Presentación de Propuesta,
- b. Propuesta Financiera (deberá presentar acogido al presupuesto referencial)
- c. Propuesta Técnica (que contempla solamente el currículum vitae (CV) y respaldos de formación, capacitación y experiencias), y
- c. Anexo D: Declaración de Integridad, Elegibilidad y de Responsabilidad Social y Ambiental debidamente firmada.

La propuesta deberá ser entregada a la siguiente dirección electrónica [seleccioncurso@finanzaspopulares.gob.ec](mailto:seleccioncurso@finanzaspopulares.gob.ec) hasta el 8 de enero de 2024.

La propuesta deberá ser presentada bajo la siguiente etiqueta:

<p>Señores</p> <p>CONAFIPS Atención: Gerencia Administrativa</p> <p>Edif. Plataforma de Gestión Gubernamental de Gestión Financiera Quito-Ecuador</p> <p><b>PROPUESTA TÉCNICA DE CONSULTORÍA PARA “OFICIAL DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE APOYO A LA RECONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS AFECTADAS POR EL TERREMOTO DEL 16 DE ABRIL DE 2016”, Y, “FINANCIAMIENTO A LA CONSTRUCCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA POPULAR EN LAS PROVINCIAS DE ESMERALDAS, MANABÍ, GUAYAS, LOS RÍOS, SANTA ELENA Y SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS”</b></p> <p><b>Presentado por:</b></p>
--

Las actas de apertura de las Propuestas y la notificación del Consultor seleccionado serán publicadas en la página [www.finanzaspopulares.gob.ec](http://www.finanzaspopulares.gob.ec)

10. Las Propuestas deberán permanecer válidas durante [60 días] calendario después de la fecha límite de su presentación.
11. Los Consultores asumirán todos los costos asociados con la preparación y presentación de su Propuesta y CONAFIPS no será responsable por tales costos; independientemente de la forma en que se haga el proceso de selección o el resultado de esta.
12. Si la contratación fracasa con el candidato de mayor puntaje, la CONAFIPS procederá a invitar al Proponente cuya propuesta haya recibido el segundo puntaje más alto; y, así sucesivamente, conforme los intereses institucionales.
13. Al concluir el proceso de selección, la CONAFIPS firmará el Contrato; y publicará la información en la página web institucional.

Atentamente,

Mgs. Leonidas Espinosa  
Gerente General (E)  
Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias - CONAFIPS

# Formulario de Presentación de la Propuesta

Quito, XX de XXXXX de 20XX.

A: Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias – CONAFIPS, ubicada en la Av. Amazonas y Juan José Villalengua. Plataforma Gubernamental Financiera (Recepción de documentos CONAFIPS)

Estimado Señor,

Mgs. Leonidas Espinosa  
Gerente General (E)  
Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias - CONAFIPS

El que firma, ofrece proveer los Servicios de consultoría para OFICIAL DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO del “Programa de apoyo a la reconstrucción de viviendas afectadas por el terremoto del 16 de abril de 2016”, y, “Financiamiento a la construcción y reconstrucción de Vivienda Popular en las Provincias de Esmeraldas, Manabí, Guayas, Los Ríos, Santa Elena y Santo Domingo de los Tsáchilas” de conformidad con su Solicitud de Propuesta con fecha Quito, XX de XXXXX de 20XX y con mi Propuesta Técnica adjunta.

El monto de mi Propuesta Financiera es xxxx más el impuesto al valor agregado IVA.

Entendemos que no están obligados a aceptar ninguna de las propuestas que reciban.

Atentamente

Nombre del Consultor: \_\_\_\_\_

Firma del candidato: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

# Propuesta Técnica

## Metodología y plan de trabajo para efectuar los Servicios

No aplica

## CV del Experto

*Se adjunta el currículum vitae (CV) detallado(s) y actualizado.*

**Atentamente,**

\_\_\_\_\_

**Fecha:** \_\_\_\_\_

*[Firma del Consultor]*

*DD / MM / AAAA*

### **NOTAS:**

*El consultor para acreditar su experiencia profesional deberá adjuntar copias simples de los siguientes documentos:*

- a) Copia simple del título de tercer nivel y/o registro de título avalado por la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación Certificados y/o contratos y/o actas de Entrega-Recepción y/o facturas y/o cualquier otro documento que acredite su experiencia profesional, Certificados y/o contratos y/o actas de Entrega-Recepción y/o facturas y/o cualquier otro documento que acredite su experiencia profesional.
- b) Copias simples de certificados de capacitación.
- c) Los certificados de la experiencia específica (en caso de requerir) podrán acreditar también como experiencia general.
- d) EL consultor deberá adjuntar copia simple del RUC y Cédula de Identidad.
- e) La CONAFIPS se reserva el derecho de validar la información y documentación presentada.

## Propuesta Financiera

	<i>Precio unitario</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Monto total, sin impuestos</i>
<i>Remuneración</i>	USD. \$ 1.676,00  Monto Fijo, incluido movilizaciones  (En caso de requerir viáticos, estos serán analizados, y de ser procedentes serán autorizados por la autoridad competente, los mismos serán aplicados de certificación de fondos del programa).	11 meses	USD. 18.436

TOTAL: DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (18.436 USD) más el impuesto al valor agregado IVA.

El Impuesto al Valor Agregado (IVA) estará a cargo de CONAFIPS

\*Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre del 2024.

Firma del Consultor: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

PARA LA CONTRATACIÓN DE UN CONSULTOR PARA “OFICIAL DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO PARA EL PROGRAMA DE APOYO A LA RECONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS AFECTADAS POR EL TERREMOTO DEL 16 DE ABRIL DE 2016”, Y, “FINANCIAMIENTO A LA CONSTRUCCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA POPULAR EN LAS PROVINCIAS DE ESMERALDAS, MANABÍ, GUAYAS, LOS RÍOS, SANTA ELENA Y SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS.

### a) GENERALIDADES

La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en el artículo 3 señala: *"Contratos Financiados con Préstamos y Cooperación Internacional. - En las contrataciones que se financien, previo convenio, con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales el Ecuador sea miembro, o, en las contrataciones que se financien con fondos reembolsables o no reembolsables provenientes de financiamiento de gobierno a gobierno; u organismos internacionales de cooperación, se observará lo acordado en los respectivos convenios. Lo no previsto en dichos convenios se regirá por las disposiciones de esta Ley"*.

Según el Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en su artículo 2 indica: *"Contratos financiados con préstamos y cooperación internacional.- En la suscripción de los convenios de crédito o de cooperación internacional se procurará la concurrencia de proveedores nacionales.*

*Las contrataciones previstas en el artículo 3 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública se aplicarán independientemente de que el financiamiento internacional sea total o parcial, siempre que se observen las condiciones previstas en el convenio"*.

La Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, publicada mediante Registro Oficial No. 444 del 10 de mayo de 2011, crea la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias, en adelante CONAFIPS, como un organismo de derecho público, dotado de personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, técnica y financiera, con jurisdicción nacional. La CONAFIPS en lo relativo a su creación, actividades, funcionamiento y organización se regirá por esa Ley y su correspondiente Reglamento General.

Mediante la Resolución N° SEPS-ROEPS-2012-000002 de 28 de diciembre del 2012, la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, aprueba el Estatuto Social de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias.

El 20 de diciembre de 2017, La República del Ecuador, representada por el Ministerio de Economía y Finanzas – MEF, suscribió con la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD), el Acuerdo de Crédito No. CEC 1012 02 U - Programa de Apoyo a la Reconstrucción de Vivienda – AFD por un monto de USD 35 millones, con el objeto de financiar el Proyecto “Vivienda Popular” que presenta dos segmentos: “Estrategia de intervención para el programa de apoyo a la reconstrucción de viviendas afectadas por el terremoto del 16 de abril de 2016”, y, “Financiamiento a la construcción y reconstrucción de Vivienda Popular en las Provincias de Esmeraldas, Manabí, Guayas, Los Ríos, Santa Elena y Santo Domingo de los Tsáchilas”.

El 22 de enero de 2018, se suscribe el “Convenio Subsidiario” mediante el cual el Estado Ecuatoriano, por intermedio del Ministerio de Economía y Finanzas - MEF, transfiere a la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias - CONAFIPS, en su calidad de EJECUTOR, todos los recursos, derechos y obligaciones con sujeción al Acuerdo de Crédito antes indicado.

El 16 de diciembre de 2020, se suscribe el Convenio Modificatorio al Convenio Subsidiario suscrito el 22 de enero de 2018, entre el Estado Ecuatoriano, por intermedio del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias (CONAFIPS).

El 18 de junio de 2021, El Directorio de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias (CONAFIPS), en sesión extraordinaria No. 81, resolvió en el punto cinco del orden del día: *Avocar conocimiento y aprobar el Manual Operativo para la aplicación de los recursos de la Agencia Francesa de Desarrollo - AFD, el cual dispone de la No Objeción de la AFD y de la actualización de la Ficha de Producto Línea Vivienda - Producto Mi Casa Desarrollo AFD, correspondiente al Componente 1 y de la incorporación de la Ficha de Producto Línea Economía Popular y Solidaria, Producto Microreactivación AFD, Componente 3.*

## **b) OBJETIVOS**

- Levantar información del mercado inmobiliario en el territorio nacional y principalmente en las zonas afectadas por el terremoto del 2016.
- Elaborar productos y/o servicios financieros mediante estudios técnicos del mercado inmobiliario para la mejora en la gestión comercial.
- Elaborar modelos econométricos utilizando estadística y econometría para pronosticar el desempeño de la gestión comercial y del macro y/o micro entorno de la institución en el mercado inmobiliario.
- Elaborar proyectos en todas sus etapas a través del diseño, elaboración y ejecución de proyectos para lograr financiamiento, asistencia técnica para la institución con especificidad en el mercado inmobiliario.

### **c) ALCANCE DE LOS SERVICIOS**

Gestionar y articular todas las actividades requeridas para el análisis y evaluación del mercado inmobiliario del país; esto en el marco del Programa de apoyo a la reconstrucción de viviendas afectadas por el terremoto del 16 de abril de 2016”, y, “financiamiento a la construcción y reconstrucción de vivienda popular en las provincias de Esmeraldas, Manabí, Guayas, Los Ríos, Santa Elena y Santo Domingo de los Tsáchilas.

Para lo cual se debe considerar:

- Las tipologías de financiamiento:

*1. Construcción de vivienda en terreno propio.*

*2. Adquisición de vivienda.*

*3. Reconstrucción, remodelación y/o ampliación de vivienda*

#### **1. ACTIVIDADES CLAVE**

El (la) consultor(a) seleccionad(a) será responsable de:

Analizar y realizar estudios dentro del mercado inmobiliario, tendencias, elaboración de reportes estadísticos, modelos econométricos, proyectos y diseño y actualización de productos y servicios financieros mediante el manejo de herramientas de business intelligence y minería de datos con el fin de aportar a la estrategia institucional y agregar valor a la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias.

#### **2. ACTIVIDADES PRINCIPALES**

El consultor seleccionado será responsable de:

- Analizar la información del mercado inmobiliario a través de investigación para elaborar reportes, estudios de mercado, proyectos, diseño y/o actualización de productos y servicios.
- Calcular parámetros matemáticos y estadísticos soportados en el uso de bases de datos mediante herramientas tecnológicas con la finalidad de aplicarlos en metodologías para estudios, proyectos entre otros, todo dentro del mercado inmobiliario.
- Elaborar productos y/o servicios financieros mediante estudios técnicos del mercado inmobiliario para la mejora en la gestión comercial.
- Elaborar modelos econométricos utilizando estadística y econometría para pronosticar el desempeño de la gestión comercial y del macro y/o micro entorno de la institución en el mercado inmobiliario.

- Elaborar proyectos en todas sus etapas a través del diseño, elaboración y ejecución de proyectos para lograr financiamiento, asistencia técnica para la institución con especificidad en el mercado inmobiliario.
- Elaborar herramientas, metodologías a través de técnicas estadísticas, econométricas, manejo de herramientas de Business Intelligence para medir los resultados de la gestión de la institución y optimizar los procesos de la Gerencia.
- Analizar los modelos de la institución conforme los informes técnicos existentes con el propósito de presentar propuestas de mejora institucional en el mercado inmobiliario.
- Efectuar actividades y/o procesos dispuestos por el jefe inmediato o la autoridad nominadora mediante directrices o aplicación normativa que aporten al cumplimiento de metas institucionales.

#### **d) EXPERIENCIA REQUERIDA**

El Consultor deberá contar con experiencia de cuatro años en brindar asesoría a clientes en estudios dentro del mercado inmobiliario, análisis de tendencias, elaboración de reportes estadísticos y modelos econométricos, diseño de productos y servicios financieros. Conocimiento en manejo de herramientas de Business Intelligence y minería de datos, Diseño y elaboración de proyectos. Conocimientos de modelización utilizando Machine Learning.

Para acreditar la experiencia específica mínima de cuatro años del oferente tanto en el sector público como en el privado, se considerarán para la evaluación los siguientes instrumentos:

1. Copia de Facturas por los servicios prestados.
2. Certificados por la prestación de servicios. En caso de que exista relación de dependencia, deberá presentar el mecanizado del IESS en el que se refleje el período correspondiente a la experiencia requerida.

#### **e) FORMACIÓN / CAPACITACIÓN**

### **1. PERFIL PROFESIONAL DEL CONSULTOR Y EVALUACIÓN**

#### **1.1. Competencias:**

- Habilidad Analítica (Análisis de prioridad, criterio lógico, sentido común)
- Recopilación de información
- Pensamiento conceptual
- Pensamiento estratégico
- Destreza matemática

#### **1.2. Perfil mínimo del candidato/a:**

Estudios de educación superior (universitaria) de tercer nivel en Economía y/o Economía Matemática y/o Educación Comercial y Administración y/o Matemáticas y Estadísticas y/o Tecnología de la Información y Comunicación.

### 1.3. Aptitudes técnicas/funcionales

- Habilidad analítica
- Trabajo en equipo
- Construcciones de relaciones
- Flexibilidad
- Iniciativa
- Aprendizaje continuo

### 1.4. Capacitación:

Certificados de capacitación, relacionados al perfil requerido.

### 1.5. Evaluación de perfil y experiencia por Puntaje

Valoración del Perfil y Experiencia del Consultor Individual se observarán los siguientes parámetros:

PARÁMETROS	PUNTAJE
FORMACION ACADEMICA	15
EXPERIENCIA GENERAL	30
CAPACITACIÓN	5
ENTREVISTA	50
<b>Total</b>	<b>100</b>

### SUB-CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

#### FORMACIÓN ACADÉMICA

(Máximo 15 Puntos)

TIPO	INSTRUCCIÓN FORMAL EN:	Puntaje Máximo
------	------------------------	----------------

Formación Académica	Tercer nivel en Economía y/o Economía Matemática y/o Educación Comercial y Administración y/o Matemáticas y Estadísticas y/o Tecnología de la Información y Comunicación.	15 puntos
---------------------	---	-----------

## EXPERIENCIA GENERAL POR PUNTAJE

(Máximo 30 Puntos)

TIPO	EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA EN:	Puntaje Máximo
Experiencia General	Estudios dentro del mercado inmobiliario, análisis de tendencias, elaboración de reportes estadísticos y modelos econométricos, diseño de productos y servicios financieros. Conocimiento en manejo de herramientas de Business Intelligence y minería de datos, Diseño y elaboración de proyectos. Conocimientos de modelización utilizando Machine Learning.	<b>30 puntos por 4 años o más</b> de experiencia general.  En caso de ser menor a 4 años se asignará el puntaje proporcional al tiempo trabajado.

## CAPACITACIÓN

(Máximo 5 Puntos)

TIPO	CAPACITACIÓN EN:	Puntaje Máximo
Últimos 5 años	Estadística Descriptiva; Estadística inferencial; Excel Avanzado; Evaluación de Impacto; Análisis financiero.	<b>5 puntos por acreditar</b> capacitación en los temas requeridos

La fase de valoración del perfil y experiencia del consultor deberá alcanzar un total de 50/100 puntos sin embargo, como puntaje mínimo para pasar a la fase de entrevista se considerará una calificación de 45/100 puntos dado que los cincuenta (50) puntos restantes constituyen la calificación neta de la entrevista para alcanzar el 100% de la totalidad del puntaje.

De ser el caso que el número de entrevistados supere a tres (3) se procederá a valorar el consultor cuyo tiempo de experiencia y capacitación supere lo requerido.

Para acreditar la experiencia, se presentará copia simple de: certificados profesionales de trabajo, Actas de Entrega-Recepción Definitiva, contratos suscritos, facturas, certificados emitidos por la Máxima Autoridad o su delegado; o cualquier documento válido, que acredite dicha experiencia.

El Contratante se reserva el derecho de exigir al oferente los respectivos soportes o verificar la documentación con las entidades respectivas.

La documentación de soporte debe evidenciar o acreditar de forma precisa el cumplimiento de las condiciones requeridas.

El tiempo de trayectoria debe estar claro para la correcta sumatoria del total del tiempo de experiencia.

Entre otros aspectos la documentación de soporte debe indicar expresamente:

- El plazo de participación del profesional propuesto en el proyecto, que permita acreditar la experiencia general;
- La especialidad de los proyectos ejecutados que permitan acreditar la experiencia general.

La documentación de soporte que no permita verificar con precisión las condiciones requeridas no será considerada la CONAFIPS se reserva la posibilidad de solicitar aclaraciones siempre que el caso y condición amerite.

Para acreditar la capacitación, se presentará copia simple de: certificados de capacitación que acredite dicha capacitación.

## **ENTREVISTA**

Para acceder a la fase de la entrevista, el puntaje que se requiere (Formación Académica + Experiencia General + Capacitación) es de 45 puntos, el puntaje mínimo para continuar con la fase de entrevistas será de 45 sobre 100 puntos. La entrevista tiene un total de 50 puntos sobre 100 puntos.

Se realizarán entrevistas estructuradas por cada jefe de área, que contempla la evaluación del postulante a través de preguntas técnicas y conductuales o por competencia; las preguntas se realizarán para medir la capacidad del consultor para manejar el trabajo y situaciones específicas, permitiendo identificar las habilidades del consultor que la entidad contratante requiere.

La entrevista permitirá establecer que el consultor puede enfrentar los desafíos y gestión asignados al Oficial de Innovación y Desarrollo, y usar efectivamente sus habilidades y experiencia.

La calificación la realizará los técnicos entrevistadores de manera inmediata, calificarán en el documento entregado por el técnico de selección quien obtendrá el puntaje promedio de los 3 evaluadores.

## **f) ENTREGABLES**

Informe mensual que contenga los resultados de las siguientes actividades:

1. Antecedentes.
2. Actividades desarrolladas.
  - 2.1. Revisión y análisis de los siguientes documentos.
  - 2.2. Generación de herramientas de control y seguimiento.
  - 2.3. Actividades realizadas.
    - 2.3.1. Seguimiento de proyectos existentes.
    - 2.3.2. Entre otras actividades que se puedan presentar durante la ejecución del Proyecto AFD.
3. Conclusiones y recomendaciones.
4. Anexos.

El informe en mención debe ser suscrito de la siguiente manera:

Elaborado por: Consultor.

Revisado y Aprobado por: Gerente de Innovación y Desarrollo.

#### **g) PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO**

El presupuesto de esta Consultoría es de DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (18.436 USD) MÁS IVA.

El valor presupuestado incluye movilización.

El Cliente pagará al Consultor de manera mensual (USD 1.676,00 MÁS IVA), contra entrega de un informe mensual que contenga los entregables.

#### **h) PLAZO DE EJECUCIÓN**

El plazo de ejecución es a partir de la firma del Contrato hasta el 31 de diciembre de 2024.

#### **i) DATOS, SERVICIOS LOCALES, PERSONAL E INSTALACIONES QUE EL CLIENTE DEBE FACILITAR**

a. Datos del Cliente:

- Nombre. - Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias - CONAFIPS
- Dirección. - Av. Amazonas y Juan José Villalengua. Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera – 4to. Piso.
- Correo electrónico institucional. – [seleccionconcurso@finanzaspopulares.gob.ec](mailto:seleccionconcurso@finanzaspopulares.gob.ec)

- b. Los servicios se prestarán físicamente en la Provincia de Pichincha, y deberán ser coordinados con Gerente de Innovación y Desarrollo.

A continuación, se detalla los documentos habilitantes relevantes:

- Manual operativo (original y actualizado).
- c. Para la liquidación de los honorarios, se debe presentar:
- El informe de gestión mensual debidamente suscrito y aprobado (literal f de este documento).
  - Certificado de cumplimiento de obligaciones tributarias.
  - Certificado de afiliación al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS)
  - Factura electrónica

## **ANEXO A - Términos de Referencia y Alcance de los Servicios Alcance de los Servicios**

## **ANEXO B - Propuesta Técnica del Consultor**

*[Insertar CV del Consultor]*

## ANEXO C - Cronograma y Modalidades de Pago

El cuadro de la Propuesta Financiera se integrará una vez negociados los precios propuestos por el Consultor:

	<i>Precio unitario</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Monto total, sin impuestos</i>
<i>Remuneración</i>	USD. \$1676,00	11 meses	USD. \$18.436,00

Las condiciones de elegibilidad de los pagos y el desglose de precios son:

El costo de viáticos del Consultor para “OFICIAL DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO PARA EL PROGRAMA DE APOYO A LA RECONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS AFECTADAS POR EL TERREMOTO DEL 16 DE ABRIL DE 2016”, Y, “FINANCIAMIENTO A LA CONSTRUCCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA POPULAR EN LAS PROVINCIAS DE ESMERALDAS, MANABÍ, GUAYAS, LOS RÍOS, SANTA ELENA Y SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS., en caso de requerirlo será cubierto con cargo a los fondos del Programa y aprobados por la autoridad competente.

Los pagos se realizarán de manera mensual, previa aprobación del informe mensual que el Consultor debe preparar en relación con los Servicios especificados en los Términos de Referencia.

## **ANEXO D - Declaración de Integridad, Elegibilidad y de Responsabilidad Social y Ambiental**

**Nombre de referencia de la oferta o propuesta:** OFICIAL DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO para el “Programa de apoyo a la reconstrucción de viviendas afectadas por el terremoto del 16 de abril de 2016”, y, “Financiamiento a la construcción y reconstrucción de Vivienda Popular en las Provincias de Esmeraldas, Manabí, Guayas, Los Ríos, Santa Elena y Santo Domingo de los Tsáchilas” (el "**Contrato**")

A: Mgs. Leonidas Espinosa – Gerente General (E), Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias – CONAFIPS (la "**Autoridad Contratante**")

1. Reconozco y acepto que la Agencia Francesa de Desarrollo (la "**AFD**") sólo financia los proyectos de la Autoridad Contratante sujeta a sus propias condiciones, las cuales están determinadas en el Convenio de Financiamiento que beneficie directa o indirectamente a la Autoridad Contratante. Por consiguiente, no existen vínculos de derecho entre la AFD y mi persona. La Autoridad Contratante mantiene la responsabilidad exclusiva de la preparación y aplicación del procedimiento de adquisición y ejecución del contrato. La Autoridad Contratante es el Comprador, Contratante o Cliente, según sea el caso, para la adquisición de bienes, obras, plantas, servicios de consultoría o servicios de no consultoría.
2. Certifico que no me encuentro en ninguno de los casos siguientes:
  - 2.1) Estar en o haber sido objeto de un procedimiento de quiebra, de liquidación, de administración judicial, de salvaguarda, de cesación de actividad o estar en cualquier otra situación análoga como consecuencia de un procedimiento del mismo tipo;
  - 2.2) De haber sido objeto:
    - a. de una condena pronunciada hace menos de cinco años mediante una sentencia en firme (res judicata) en el país donde el Contrato se implementa, por fraude, corrupción o cualquier delito cometido en el marco de la adquisición o ejecución de un contrato (en el supuesto de tal condena, disponemos de la posibilidad de adjuntar a la presente Declaración de Integridad la información complementaria que permita estimar que esta condena no es pertinente en el marco de este Contrato);
    - b. de una sanción administrativa pronunciada hace menos de cinco años mediante la Unión Europea o las autoridades competentes del país donde el candidato está constituido, por fraude, corrupción o cualquier delito cometido en el marco del proceso de adquisición o ejecución de un contrato (en el supuesto de tal sanción, podemos adjuntar a la presente Declaración de Integridad la información complementaria que permita estimar que esta sanción no es pertinente en el marco de este Contrato);
    - c. de una condena pronunciada hace menos de cinco años mediante una sentencia

en firme (res judicata) por fraude, corrupción o cualquier delito cometido en el marco del proceso de adquisición o ejecución de un contrato financiado por la AFD;

- 2.3) Figurar en las listas de sanciones financieras adoptadas por las Naciones Unidas, la Unión Europea y/ o Francia, en particular dentro de la lucha contra el financiamiento del terrorismo y contra los atentados a la paz y la seguridad internacional;
  - 2.4) Haber sido objeto de una rescisión de contrato pronunciada por causales atribuibles a mi mismo en el transcurso de los últimos cinco años debido a un incumplimiento grave o persistente de mis obligaciones contractuales durante la ejecución de un contrato anterior;
  - 2.5) No haber cumplido mis obligaciones respecto al pago de mis impuestos de acuerdo con las disposiciones legales del país donde resido o las del país de la Autoridad Contratante;
  - 2.6) Estar sujeto una decisión de exclusión pronunciada por el Banco Mundial y por este concepto figurar en la lista publicada en la dirección electrónica <http://www.worldbank.org/debarr>;
  - 2.7) Haber producido falsos documentos o ser culpable de falsa(s) declaración(es) al proporcionar los datos exigidos por la Autoridad Contratante en el marco del presente proceso de adquisición y adjudicación del contrato.
3. Certifico que no me encuentro en ninguna de las situaciones de conflicto de interés siguientes:
- 3.1) Accionista que controle a la Autoridad Contratante o una filial controlada por la Autoridad Contratante, salvo que el conflicto resultante se haya puesto en conocimiento de la AFD y se haya resuelto a su propia satisfacción;
  - 3.2) Tener negocios o relaciones familiares con un funcionario de la Autoridad Contratante implicado en el proceso de adquisición o en la supervisión del contrato que resulte, salvo que el conflicto resultante haya sido puesto a conocimiento de la AFD y se haya resuelto a su propia satisfacción;
  - 3.3) Controlar o estar controlado por otro oferente o consultor, estar bajo control común con otro oferente o consultor, recibir de o conferir a otro oferente o consultor directa o indirectamente subsidios, tener el mismo representante legal que otro oferente o consultor, mantener contactos directa o indirectamente con otro oferente o consultor que nos permita tener o dar acceso a información contenida en nuestras solicitudes, ofertas o propuestas respectivas, influenciarlas, o influenciar las decisiones de la Autoridad Contratante;
  - 3.4) Encontrarme en un servicio de consultoría que, por su naturaleza, pueda resultar incompatibles con los servicios que se llevarán a cabo para la Autoridad Contratante;
  - 3.5) En el caso de un proceso de adquisición para bienes, obras o plantas:

- (i) Haber preparado o haber estado asociado con un consultor que haya preparado especificaciones, planos, cálculos o cualquier otra documentación utilizada para el proceso de adquisición;
  - (ii) Haber sido yo mismo ser contratado por el Beneficiario para efectuar la supervisión o inspección de las obras en el marco de este contrato.
- 4. Soy persona natural, para competir en este proceso de adquisición, certifico que soy financiera y económicamente autónomos y que estoy regido por las normas del derecho civil.
- 5. Me comprometo a comunicar a la Autoridad Contratante, el cual informará a la AFD, cualquier cambio de situación relacionado con los puntos 2 a 4 anteriores.
- 6. En el contexto del proceso de adquisición y ejecución del contrato correspondiente:
  - 6.1) No he cometido ni cometeré conductas deshonestas (por acción u omisión) destinadas a engañar deliberadamente a un tercero, a ocultarle intencionalmente elementos, sorprender o viciar su consentimiento o hacerle eludir sus obligaciones legales o reglamentarias y/o a violar sus normas internas con el fin de obtener un beneficio ilegítimo;
  - 6.2) No he cometido ni cometeré conductas deshonestas (por acción u omisión) contrarias a mis obligaciones legales o reglamentarias y/o a normas internas con el fin de obtener un beneficio ilegítimo;
  - 6.3) No he prometido, ofrecido o concedido ni prometeré, ofreceré o concederé, directa o indirectamente, a (i) cualquier Persona que tenga un mandato legislativo, ejecutivo, administrativo o judicial dentro del Estado de la Autoridad Contratante, que haya sido designada o elegida, a título permanente o no, que esté remunerada o no y cualquiera que sea su nivel jerárquico, (ii) cualquier otra Persona que ejerza una función pública, incluso para una institución del estado o entidad de propiedad estatal, o que preste un servicio público, o (iii) cualquier otra Persona definida como Funcionario Público por las leyes del Estado de la Autoridad Contratante, una ventaja indebida de cualquier naturaleza, para ella misma o para otra Persona o entidad, para que ese Funcionario Público lleve a cabo o se abstenga de llevar a cabo un acto en el ejercicio de sus funciones oficiales;
  - 6.4) No he prometido, ofrecido o concedido ni prometeré, ofreceré o concederé, directa o indirectamente, a cualquier Persona que ocupe una posición ejecutiva en una entidad del sector privado o que trabaje para dicha entidad, cualquiera sea en calidad de que lo hace, una ventaja indebida de cualquier tipo, para ella misma o para otra Persona o entidad, con el fin de que lleve a cabo o se abstenga de llevar a cabo un acto en violación de sus obligaciones legales, contractuales o profesionales;
  - 6.5) No he cometido ni cometeré ningún acto que pueda influir sobre el proceso de adjudicación del contrato en detrimento de la Autoridad Contratante y, particularmente, ninguna Práctica Anticompetitiva que tenga por objeto o por efecto impedir, restringir o distorsionar la competencia, con la clara intención de limitar a otros participantes el acceso al mercado o el libre ejercicio de la competencia por

otras empresas;

- 6.6) No voy a comprar o suministrar material, ni voy a intervenir en sectores que estén bajo embargo de las Naciones Unidas, de la Unión Europea o de Francia;
  - 6.7) Me comprometo a cumplir las normas ambientales y sociales internacionales, consistentes con las leyes y normativas aplicables en el país en que se realiza el contrato, incluyendo los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y los tratados ambientales internacionales. Además, me comprometo a implementar cualquier medida de mitigación de riesgos ambientales y sociales, cuando se indican en el plan de gestión ambiental y social que provee la Autoridad Contratante.
7. Autorizo a la AFD a que examine cuentas, archivos y otros documentos relativos al proceso de adquisición y a la ejecución del contrato y que los someta a una auditoría por auditores designados por la AFD.

Nombre: xxx

Como: Consultor

Debidamente habilitado a firmar en nombre de<sup>1</sup>

Firma: \_\_\_\_\_ En la fecha: \_\_\_\_\_

---

<sup>1</sup> En caso de APCA, inscribir el nombre de la APCA. La persona que firma la solicitud, oferta o propuesta al nombre del solicitante, oferente o del consultor adjuntará a la oferta/a la propuesta el poder conferido por el solicitante, oferente o el consultor.